



**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

**INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DE**

**FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS 2021**

**ENERO 2022**

CONTENIDO	PAGINA
INTRODUCCIÓN .....	2
I. MARCO LEGAL.....	3
II. EL ANÁLISIS FODA.....	4
III. EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS.....	9
III.1 FACTORES INTERNOS .....	9
III.1.1 Fortalezas.....	9
III.1.2 Debilidades.....	11
III.2 FACTORES EXTERNOS.....	13
III.2.1 Oportunidades.....	13
III.2.2 Amenazas .....	16
IV. CONCLUSIONES .....	21

## INTRODUCCIÓN

El último párrafo del artículo 88 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), establece que la Secretaría Administrativa tiene a su cargo las tareas de planeación, seguimiento y evaluación de Programas Institucionales de carácter administrativos.

En cumplimiento a dicho ordenamiento, la Secretaría Administrativa elabora este informe, cuyo objetivo principal es mostrar la evaluación de los factores internos y externos del diagnóstico que dieron sustento a la elaboración del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2020-2023 (Plan General).

Para llevar a cabo la evaluación, la Secretaría Administrativa analizó las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas (FODA), a efecto de identificar con oportunidad los cambios sustantivos derivados de la dinámica del entorno durante la ejecución del Plan General y que, en su caso, impliquen redefinir o formular nuevos objetivos estratégicos, líneas estratégicas y de acción.

El informe se conforma de tres apartados. El primero hace referencia al Marco Legal en el que se señalan los ordenamientos legales en los que se inscribe el presente documento.

El segundo apartado corresponde al análisis FODA en el que se hace una breve descripción del mismo y se muestran las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

El tercero refiere a la evaluación de los factores internos y externos del diagnóstico FODA del Plan General, donde se exponen los hallazgos significativos identificados en todo el año del 2021. En las conclusiones se proponen las acciones a realizar en aquellos factores que pueden incidir en el cumplimiento del quehacer institucional.

## I. MARCO LEGAL

La elaboración y presentación de los Informes de Evaluación de Factores Internos y Externos, tienen sustento en la siguiente normatividad:

Artículo 50, fracción VII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, señala que el Consejo General tiene como atribución aprobar cada tres años el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral y supervisar el cumplimiento del mismo. Asimismo, la fracción XIII del artículo referido establece que: *“es atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que deben rendir las Comisiones Permanentes y Provisionales, los Comités, la Junta Administrativa, el Consejero Presidente y los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.”*

Así mismo en la fracción III, del artículo 88 del Código, se señala que la Secretaría Administrativa es la encargada de realizar las tareas orientadas a la planeación, seguimiento y evaluación de los asuntos administrativos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

## II. EL ANÁLISIS FODA

El análisis FODA es aplicable a cualquier tipo de institución sin importar su tamaño o naturaleza, es una herramienta que favorece el desarrollo y ejecución de la planeación formal, es por eso que resulta conveniente que los responsables de las decisiones administrativas cuenten con un procedimiento para la elaboración de un diagnóstico situacional, que facilita la toma de decisiones y el desarrollo de estrategias.

Este consta de dos partes: una interna y otra externa. La parte interna tiene que ver con las fortalezas y las debilidades de la organización, aspectos sobre los cuales se tiene control. Por Fortalezas se entiende lo que la organización hace bien y, por lo tanto, puede utilizar con éxito; por Debilidad se entiende lo opuesto, son aspectos en los que la organización debe mejorar.

La parte externa contempla las Oportunidades que ofrece el entorno y las posibles Amenazas que debe enfrentar la organización. Circunstancias sobre las cuales se tiene poco o ningún control directo. Por Oportunidades se entiende acontecimientos o realidades del ambiente que son propicios para que la organización crezca y se desarrolle. En cambio, por Amenazas se entiende lo contrario, vale decir elementos del ambiente que pueden entorpecer el crecimiento de la organización. Algunas de las Oportunidades y Amenazas se desarrollarán con base en las Fortalezas y Debilidades de la organización y sus productos, pero la mayoría se derivará de la competencia tanto presente, como futura.

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), la planeación institucional considera dos niveles: estratégico y operativo; en el estratégico se formula el Plan General, que se realiza sobre la base de un análisis de la Institución y de su entorno; se determina la misión y visión; se establecen objetivos estratégicos, líneas estratégicas y de acción, así como los mecanismos necesarios para evaluar el cumplimiento de lo establecido.

Cabe hacer mención que el 24 de septiembre de 2019 el Consejo General aprobó la integración de la Comisión Provisional para elaborar la Propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2020-2023, mediante Acuerdo ECM-ACU-CG-058-19; sin embargo el 31 de enero de 2020, con el Acuerdo IECM-ACU-CG-011-20, el Consejo General aprobó el Plan General del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el periodo 2020-2023, que presentó la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2020-2023.

Los resultados derivados del análisis FODA se resumen en la siguiente tabla:

ANÁLISIS FODA*			
INTERNO		EXTERNO	
Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
1. Autonomía del IECM	1. Continuar con una tendencia negativa en la participación de las y los ciudadanos en la Consulta sobre Presupuesto Participativo.	1. Vinculación estratégica con organismos externos especializados en la materia electoral para mejorar la labor institucional y compartir buenas prácticas	1. Pérdida de eficacia y oportunidad para publicitar contenidos en la plataforma digital, por falta de información oportuna por parte de terceros.
2. Personal profesionalizado y comprometido con la educación cívica, la participación ciudadana, la cultura democrática y la construcción de ciudadanía.	2. El IECM no ha logrado posicionar la modalidad del Sistema Electrónico por Internet (SEI) para emitir opinión y/o voto.	2. Incrementar el número de votos recibidos en el extranjero.	2. La estructura operativa de los órganos desconcentrados puede resultar insuficiente para promover la educación cívica y la participación ciudadana.
3. Campañas de educación cívica constantes a diferentes sectores de la población para fomentar el ejercicio del voto.	3. Debido a las atribuciones institucionales de las autoridades electorales no ha sido posible explotar el uso del Sistema Electrónico de Internet para votaciones en el extranjero	3. Aprovechar el impulso del entorno electoral respecto a la democracia digital.	3. Afectación en la prestación de servicios a causa de los desastres naturales tales como terremotos, lluvias, deslaves o inundaciones, entre otros, <i>y considerando también los efectos de la pandemia por el COVID-19.</i>
4. Enfoque de accesibilidad en materiales electorales y electivos para mecanismos de participación ciudadana y procesos electorales que garanticen la participación de grupos vulnerables.	4. Las direcciones distritales no cuentan con espacios accesibles e incluyentes para atender a personas con alguna discapacidad o requerimiento especial, lo que puede reducir la atención a la ciudadanía con estas condiciones.	4. Mayor interacción con la ciudadanía a través de asambleas de deliberación y diagnóstico del presupuesto participativo.	4. Características y variables sociodemográficas de las distintas poblaciones que pueden influir de forma negativa

ANÁLISIS FODA*			
INTERNO		EXTERNO	
Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
5. Incremento constante en la participación de las consultas para niñas, niños y adolescentes.	5. No hay una estrategia unificada de redes sociales que permita potenciar el impacto de la comunicación e interesar a audiencias más jóvenes.	5. Incorporar mejoras a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo, a partir de lo que señala la LPCCM, y aprovechar el seguimiento a los proyectos para incrementar la confianza en estos mecanismos.	5. No utilizar el sistema de voto electrónico por internet generado por el IECM.
6. Convocatorias de selección de personal que promueven acciones afirmativas e incluyentes.	6. Lenguaje institucional y comunicación lejana a los grupos de jóvenes o adolescentes.	6. Aprovechar el impulso a las políticas de equidad de género, inclusión y derechos humanos para fortalecer la participación de los grupos de atención prioritaria.	6. Incremento en el costo de los servicios que el INE le brinda al IECM.
7. Posicionamiento del IECM a como el único Organismo Público Electoral Local certificado en la Norma ISO Electoral (ISO/TS 54001 :2019).	7. Desarticulación en campañas institucionales de promoción para la participación.	7. Fomentar la participación de grupos y poblaciones de atención prioritaria que, dada su condición, ejercen poco o nada sus derechos político-electorales.	7. Posibilidad latente de recesión económica que impacta en el ánimo de la ciudadanía y su interés por participar en mecanismos de participación ciudadana y procesos electorales.
8. Control de la gestión de los procesos estratégicos, sustantivos y de apoyo- a través de un SGCE certificado bajo la Norma ISO/TS54001 :2019.	8. No anclar el enfoque de procesos y de mejora continua en la cultura organizacional y no reconocer los beneficios que el SGCE otorga, perdiendo la oportunidad de aprovechar su valor al interior del IECM.	8. Incorporar acciones para mejorar el bienestar de las y los funcionarios a partir del cumplimiento de la norma NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo. Identificación, análisis y prevención, que es de carácter obligatorio para el IECM.	8. Disminución de presupuesto a los órganos electorales para los próximos periodos.
9. Recertificación del IECM, en diciembre de 2019, con el distintivo ORO bajo la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación (NMX-R-025-SCFI2015).	9. Pérdida de capital intelectual de personas funcionarias altamente competentes y experimentadas al no contar con gestión del conocimiento.	9. Acercamiento estratégico, en materia de comunicación, con organismos externos, instituciones académicas, OSC e iniciativa privada que apoyen al IECM a promover la cultura democrática.	9. Reducción de la libre participación en los procesos electorales locales y mecanismos de participación ciudadana a causa del incremento de la violencia e inseguridad en los espacios públicos de la Ciudad de México.

ANÁLISIS FODA*			
INTERNO		EXTERNO	
Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
	10. No existen los mecanismos que aseguren la atención oportuna de cualquier riesgo de violencia política en razón de género y verifiquen que cualquier señalamiento se observe con prontitud.	10. Rediseñar los procesos para realizar los Mecanismos de Participación Ciudadana de forma ágil, adaptable y eficiente.	10. Desmotivación para participar de forma activa en 105 mecanismos e instrumentos de participación ciudadana y procesos electorales, derivado de la percepción de altos índices de discriminación por cualquier condición.
		11. Fomentar la cultura democrática desde la infancia a partir de lo que establece la CPCM y la LPCCM acerca del derecho de las niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes a participar en la toma de decisiones públicas en los ámbitos familiar, escolar, social, comunitario o cualquier otro.	11. Incremento en el discurso de odio en redes sociales en la medida que más mujeres pueden acceder a cargos de elección popular y que derivado de esta acción obstaculice la participación de las mujeres o el voto a su favor.
		12. Crear vínculos para realizar actividades coordinadas de capacitación y difusión en cultura democrática y mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.	12. Contexto de violencia y discriminación de género y falta de armonización entre las normativas locales con las federales, y la ausencia de tipificación de diversas acciones que violentan, vulneran, precarizan y amenazan a las mujeres.
		13. Consolidar el posicionamiento del IECM ante las personas habitantes de la Ciudad de México, gracias a su involucramiento en 11 de los 20 mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.	13. Baja participación de la ciudadanía en el ejercicio del voto y de la opinión por no transitar hacia formatos que sean aptos para fomentar la cultura democrática en las nuevas poblaciones/ distintos sectores de la población.

ANÁLISIS FODA*			
INTERNO		EXTERNO	
Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
		14. Aprovechar las experiencias y de otras organizaciones para crear una estrategia para manejo de crisis y atención a noticias falsas que permita verificar e informar con oportunidad la veracidad de las notas que se presenten antes, durante y después de la jornada electoral.	14. Desinformación de la ciudadanía a través de noticias falsas que impactan negativamente en los procesos electorales locales y mecanismos de participación ciudadana.
		15. Involucrar a los diferentes nichos poblacionales en espacios de análisis para identificar e implementar mejoras en las actividades que el IECM realiza.	15. Modificaciones a las normas de carácter electoral y de participación ciudadana, que interfieren con las atribuciones encomendadas al IECM.
		16. Aprovechar las plataformas digitales para ampliar la difusión de las actividades que el IECM realiza y fomentar la cultura democrática entre los nativos digitales.	
		17. Mejorar los procesos estratégicos, sustantivos y de apoyo para operar con mayor eficiencia.	

Cuadro 1

Fuente: Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el periodo 2020-2023, que presenta la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2020-2023, en cumplimiento al Acuerdo IECM/ACU-CG-058/2019.

### III. EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS

La evaluación periódica de los factores internos y externos tiene como objetivo revisar las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas, para identificar con oportunidad los cambios sustantivos derivados de la dinámica del entorno durante la ejecución y que, en su caso, impliquen redefinir o formular nuevos objetivos estratégicos, líneas estratégicas y de acción.

Ahora bien, dado que las condiciones internas y externas al Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentran en constante cambio por su dinámica y complejidad, es probable entonces que los factores identificados en el Plan General de Desarrollo Institucional 2020-2023 pueden ser susceptibles de adecuaciones.

Por lo anterior, en el presente informe se da cuenta de las variaciones más significativas de los factores del análisis FODA.

#### III.1 FACTORES INTERNOS

##### III.1.1 Fortalezas

Definidas como aquellas características propias del Instituto que facilitan o favorecen el logro de sus objetivos estratégicos.

Se observó que las fortalezas denominadas en la tabla FODA *“Personal profesionalizado y comprometido con la educación cívica, la participación ciudadana, la cultura democrática y la construcción de ciudadanía, y campañas de educación cívica constantes a diferentes sectores de la población para fomentar el ejercicio del voto, y posicionamiento del IECM a como el único Organismo Público Electoral Local certificado en la Norma ISO Electoral (ISO/TS 54001 :2019).”*, y haciendo uso de estas fortalezas, el pasado 6 de junio, el Instituto Electoral de la Ciudad de México culminó con éxito la jornada comicial del Proceso Electoral Local 2020-2021, en donde se registró un índice de participación del 52%, muy por arriba de la media registrada en las elecciones intermedias anteriores, además simultáneamente en ese mismo día se recertificó al Instituto con la Norma (ISO/TS 54001:2019) ISO Electoral. De esta manera el Instituto confirmó una vez más su compromiso con las y los ciudadanos de la capital en la organización de procesos electorales locales confiables e

íntegros, aun con las difíciles condiciones en que se llevaron a cabo, por los efectos latentes de la pandemia por el COVID-19 en la capital del país.

Por su parte las y los Consejeros Electorales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, felicitaron y agradecieron a las más de 4 millones de personas que acudieron a las urnas con civilidad y respeto, atendiendo en todo momento las medidas sanitarias que implicó el desarrollo de la jornada electiva en medio de la pandemia por la COVID-19, e igualmente reconoció la labor de las personas funcionarias de casilla quienes desempeñaron la importante de recibir, contar y proteger los votos de la ciudadanía capitalina.<sup>1</sup> Asimismo la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz se sumó al agradecimiento con la ciudadanía, y recordó el compromiso por la Paridad Sustantiva y Cero Tolerancia a la Violencia Política contra las mujeres, el cual se ha cumplido adecuadamente en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Se observó que las fortaleza denominada en la tabla FODA *“Posicionamiento del IECM a como el único Organismo Público Electoral Local certificado en la Norma ISO Electoral (ISO/TS 54001 :2019).”*, y maximizando esta fortaleza, en el pasado mes de agosto, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, llevó a cabo la auditoría externa de seguimiento a su Sistema de Gestión de Calidad Electoral (SGCE), mediante la cual refrendó su certificación ISO/TS 54001:2019 por quinto año consecutivo, mejor conocido como el ISO Electoral, que garantiza el cumplimiento de los más altos estándares de calidad en la materia, a nivel internacional.<sup>2</sup>

Cabe mencionar que la ISO Electoral, es un estándar internacional de calidad, supervisado por la Organización de los Estados Americanos (OEA), a través de su Órgano Internacional de Acreditación Electoral y la certificación en el estándar tiene un ciclo de tres años. En 2017 el Instituto Electoral de la Ciudad de México obtuvo la primera certificación, misma que abarcó hasta 2020 año en que se recertificó con validez hasta el 2023; sin embargo, cada año se realizan auditorías externas de seguimiento, para saber el grado de cumplimiento de los requerimientos a la Norma y así determinar si se mantiene o no la certificación.<sup>3</sup>

Los procesos auditados, conforme a la norma ISO Electoral fueron: el registro de organizaciones políticas y candidatos; la logística electoral; la emisión del voto; la educación cívica; el escrutinio y declaración de resultados; la resolución de disputas electorales, así como los procesos de apoyo.

---

<sup>1</sup> Boletín de prensa; IECM/UTCSyD/139

<sup>2</sup> Boletín de prensa; IECM/UTCSyD/182

<sup>3</sup> Ibid

La auditoría externa de seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad Electoral del Instituto, se llevó a cabo en sus tres etapas de manera presencial y virtual, los días 23, 28 y 29 de diciembre de 2020; 1 y 2 de junio, el 6 de junio y el 5 y 6 de agosto, del presente año con la finalidad de verificar la totalidad del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

### III.1.2 Debilidades

Son aquellas características propias del Instituto que constituyen obstáculos internos al logro de los objetivos estratégicos.

Una debilidad mencionada en la tabla FODA es *“No existen los mecanismos que aseguren la atención oportuna de cualquier riesgo de violencia política en razón de género y verifiquen que cualquier señalamiento se observe con prontitud.”*; y haciendo frente a esta debilidad, y con la finalidad de proponer acciones afirmativas como herramientas para fortalecer la participación política electoral con perspectiva de género, y así como prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, el Instituto Electoral de la Ciudad de México presentó de manera virtual el *“Curso en línea de autoformación Campañas Electorales con Perspectiva de Género”* y el *“Manual sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género ¿Qué hago si soy víctima?”*<sup>4</sup>

Durante la presentación del curso, la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez mencionó que la relevancia de capacitar a las personas en general y en específico a las mujeres que pretenden participar en la vida política como candidatas, radica en dotar de insumos para que las y los aspirantes construyan sus campañas con un lenguaje incluyente, no discriminatorio y no sexista; que a través de los medios de comunicación se dé un trato igualitario a las personas con expresiones orales, escritas y visuales, y que con esa comunicación se visibilice esa diversidad que compone nuestra sociedad y a quienes en ella participan.

Por su parte la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz refirió que, en el pasado Proceso Electoral de hace dos años, en el 2018, fue donde se presentaron mayores casos de *violencia en razón de género*, lo que dejó enseñanzas y aprendizajes hacia el rumbo que deben seguir las autoridades

---

<sup>4</sup> Boletín de prensa; IECM/UTCSyD-029

electorales para seguir construyendo criterios que fortalezcan el entendimiento de lo que es el género y lo que no es, derribar los estereotipos y visibilizar los micromachismos.<sup>5</sup>

En este sentido, la Consejera Electoral Erika Estrada también afirmó que los órganos electorales nacionales y locales, ya están facultados para iniciar procedimientos especiales sancionadores, en contra de quienes cometan actos u omisiones constitutivos de violencia política en contra de las mujeres, así como para dictar medidas cautelares correspondientes para cesar los efectos de estas. *“Estas son herramientas poderosas que servirán para que la violencia política en razón de género tenga esta vía legal cierta, con efectos directos en los procesos electorales”*.<sup>6</sup>

Otra debilidad mencionada en la tabla FODA es *“Continuar con una tendencia negativa en la participación de las y los ciudadanos en la Consulta sobre Presupuesto Participativo.”*, y atacando esta tendencia negativa, el pasado 18 de julio, y con el objetivo de facilitar la información necesaria sobre las jornadas extraordinarias de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020, y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021, y así como también informar sobre la celebración de las Asambleas Ciudadanas, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, habilitó en su página de internet el micrositio: *“Enchula Tu Colonia”*, este micrositio de internet permitió a las y los habitantes de las 31 colonias de las alcaldías de Coyoacán, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, conocer de una manera sencilla y rápida cómo participar en estos ejercicios ciudadanos extraordinarios, en los que pudieron elegir a las personas que integrarán sus Comisiones de Participación Comunitaria, así como el destino de los recursos del Presupuesto Participativo.<sup>7</sup>

También el micrositio *“Enchula Tu Colonia”*, contiene una sección dedicada a la realización de las Asambleas Ciudadanas para integrar los Comités de Ejecución y los Comités de Vigilancia, los cuales darán seguimiento a los proyectos ganadores que enchularán sus colonias. Dichas Asambleas se realizarán en julio y agosto de este año, en las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

También cabe mencionar que, para mejorar las mil 767 unidades territoriales de la Ciudad de México, hay más de 2 mil 800 millones de pesos que se canalizaron a las propuestas que se seleccionaron como ganadoras y que busquen embellecer su entorno. En este sentido el Instituto Electoral de la Ciudad de México, reportó casi el 100% de Asambleas Ciudadanas para integrar

---

<sup>5</sup> Ibid

<sup>6</sup> Ibid

<sup>7</sup> Boletín de prensa; IECM/UTCSyD-156

Comités de Ejecución y Vigilancia sobre Presupuesto Participativo. Así, de las 1,767 Asambleas de Información y Selección convocadas en igual número de unidades territoriales, para la integración de los Comités de Ejecución y Vigilancia que darán seguimiento a la realización de los proyectos específicos del Presupuesto Participativo 2020 y 2021, y hasta el pasado 30 de agosto se realizaron un total de 1,763 que equivalen al 99.77% de las programadas en la estrategia diseñada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, informó el Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega, sobre el avance en la celebración de las Asambleas Ciudadanas para las elecciones única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.<sup>8</sup>

Lo anterior se desprende de la nota informativa que presentó, en sesión pública virtual del Consejo General del Instituto, el Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega, presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, sobre el avance en la celebración de las Asambleas Ciudadanas previstas en las bases Décima, Décima Segunda y Décima Tercera de la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.<sup>9</sup>

En este sentido Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega, recordó que, en la referida estrategia, se estableció que durante los meses de julio y agosto se realizaran las Asambleas de Información y Selección, así como las previstas para la Atención de Casos Especiales, es decir, aquellas correspondientes a las unidades territoriales donde no se registraron proyectos específicos para la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021.

## **III.2 FACTORES EXTERNOS**

### **III.2.1 Oportunidades**

Son aquellas situaciones que se presentan en el entorno del Instituto y que podrían favorecer el logro de los objetivos estratégicos.

---

<sup>8</sup> Boletín de prensa; IECM/UTCSyD-194

<sup>9</sup> *Ibid*

Una oportunidad mencionada en la tabla FODA es *“Aprovechar el impulso del entorno electoral respecto a la democracia digital.”*; y en este sentido, y haciendo uso de las tecnologías de información, y como consecuencia de las condiciones sanitarias derivadas de la pandemia por el COVID-19, en las pasadas campañas electorales, en donde no se tuvo la posibilidad de generar actos públicos o concentraciones para informar de las ofertas políticas de las candidaturas, el Instituto Electoral de la Ciudad de México hizo una alianza estratégica con la plataforma digital “Buró Parlamentario” con el objetivo de que la ciudadanía ejerciera un voto informado, aprovechando las tecnologías digitales en los comicios del pasado 6 de junio en la capital del país.<sup>10</sup>

Con esta novedosa aplicación, la ciudadanía tuvo la oportunidad de conocer las propuestas e información de las y los candidatos que participaron en el Proceso Electoral Local 2020-2021, y que buscaron ganar una alcaldía, concejalía o alguna diputación en el Congreso Local de la Ciudad de México.

De igual forma la aplicación es útil para las y los habitantes de la ciudad, y así también para el Instituto Electoral de la Ciudad de México, ya que la aplicación, toma en cuenta factores la cantidad y relevancia de las iniciativas presentadas, los puntos de acuerdo y su aprobación, la asistencia a las sesiones y el voto de cada iniciativa.

Por su parte, la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz afirmó que solamente el 20% de las y los mexicanos saben cuántos diputados integran la Cámara y, de ese porcentaje, sólo el 10% sabe quién es su diputada o diputado federal.<sup>11</sup> Y en este sentido, se dijo convencida que ejercicios como el que presentó “Buró Parlamentario”, contribuyen y coadyuvan a que la ciudadanía tenga más herramientas y elementos informativos, de cara al Proceso Electoral más grande de nuestra historia. *“El Instituto Electoral de la Ciudad de México realiza de manera constante estrategias y alianzas para buscar que las personas votantes tengan de manera ágil, rápida y sistematizada, una herramienta que les permita conocer a las y los candidatos.”*, reiteró.<sup>12</sup>

Otra oportunidad identificada en el análisis FODA es *“Acercamiento estratégico, en materia de comunicación, con organismos externos, instituciones académicas, OSC e iniciativa privada que apoyen al IECM a promover la cultura democrática”*, en este sentido y maximizando esta oportunidad en este mismo sentido, en el pasado mes de mayo, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, y el Instituto para el Desarrollo Democrático y la Competitividad (IDDECO) firmaron un Convenio de

---

<sup>10</sup> Boletín de prensa; IECM/UTCSyD-102

<sup>11</sup> Ibid

<sup>12</sup> Ibid

Apoyo y Colaboración, el cual tuvo como objetivo de promover conjuntamente la cultura democrática, la participación ciudadana, el ejercicio de derechos políticos-electorales, la educación cívica, y así también la observación electoral entre la ciudadanía capitalina, a través del intercambio de información, materiales, conocimiento y la organización de eventos.<sup>13</sup>

La firma del Convenio se llevó a cabo de manera virtual, transmitido a través del canal de *YouTube* de este Instituto, y estuvo encabezado por el entonces Consejero Presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Mario Velázquez Miranda, y la Presidenta Nacional, Representante Legal y Socia Administradora del IDDECO, Claudia Isela Guzmán González, quienes estuvieron acompañados por las Consejeras y Consejeros Electorales Erika Estrada Ruiz, Carolina del Ángel Cruz, Sonia Pérez Pérez, Bernardo Valle Monroy y Ernesto Ramos Mega.

En su intervención, la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz sostuvo que uno de los compromisos centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, son la divulgación de los conceptos y valores de la cultura democrática. Reconoció que la cultura política de las y los habitantes de la Ciudad de México es el pilar de una ciudadanía informada, participativa y plural. *“Para contar con ello, las instituciones democráticas tenemos aliados estratégicos, y por eso celebro que firmemos este Convenio de Apoyo y Colaboración con un Instituto amigo como lo es el IDDECO, que nos ha acompañado en diversas tareas institucionales, en aras de tener una participación ciudadana cada vez más intensa, como la que registramos durante las elecciones del pasado 6 de junio”*, expuso la consejera Electoral Erika Estrada.<sup>14</sup> A su vez, la Presidenta Nacional del IDDECO destacó que la labor del Instituto Electoral de la Ciudad de México ha sido fundamental para generar espacios de desarrollo político, social y democrático, en favor de la ciudadanía. Asimismo, agradeció la apertura institucional para con las actividades de las organizaciones de la sociedad civil.

Otra oportunidad mencionada en la tabla FODA es *“Crear vínculos para realizar actividades coordinadas de capacitación y difusión en cultura democrática y mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.”* y fortaleciendo esta oportunidad en el pasado mes de febrero se llevó a cabo el encuentro *“La Consulta Pública como instrumento de empoderamiento de la Ciudadanía”*, foro realizado de manera virtual, que contó con la participación de las diputadas y los diputados del Congreso Local, funcionarios electorales, comisionados ciudadanos, personas académicas, titulares de alcaldías de la capital del país, funcionarios de las áreas de participación ciudadana y de Presupuesto Participativo, así como integrantes de Comisiones de Participación Comunitaria.<sup>15</sup>

---

<sup>13</sup> Boletín de prensa; IECM/UTCSyD-147

<sup>14</sup> *Ibid*

<sup>15</sup> Boletín de prensa; IECM/UTCSyD-028

En el evento, y en su intervención el Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega, afirmó que la importancia de mantener una relación cercana con todas las autoridades involucradas, con el fin de encontrar áreas de oportunidad, objetivos y proyectos, en busca de empoderar a la ciudadanía y ampliar sus derechos, al tiempo de hacer valer su voz. En ese sentido, y como lo mandata la ley, se hizo énfasis en el seguimiento a todos los procesos de participación ciudadana por parte del Instituto.

En la mesa titulada *“La importancia de nuevos instrumentos participativos”*, el también Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de la Ciudad de México, el Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega, sostuvo que es una obligación de las autoridades buscar los mecanismos idóneos que fomenten la participación y la educación cívica, y que permita a todas las personas integrarse a la comunidad y a su vez expongan sus intereses y preocupaciones, para ser atendidas por las autoridades. *“El Instituto Electoral de la Ciudad de México es una institución comprometida en cumplir con los objetivos de ser una institución que garantiza, organiza y desarrolla los ejercicios de democracia directa y participativa”*, indicó.<sup>16</sup>

### III.2.2 Amenazas

Son aquellas situaciones que se presentan en el entorno del IECM y que podrían afectar negativamente las posibilidades del logro de los objetivos estratégicos.

Una amenaza latente en la tabla FODA es *“Disminución de presupuesto a los órganos electorales para los próximos periodos.”* y en el pasado mes de enero, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, denunció ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a la Jefatura de Gobierno, a la Secretaría de Administración y Finanzas y al Congreso capitalino por la omisión de otorgar la ampliación presupuestal solicitada por este órgano para el ejercicio 2021.<sup>17</sup> Originalmente en su planteamiento presupuestal, el Instituto solicitó 2,170 millones de pesos, considerando un monto de 588 millones de pesos para la organización de las elecciones, sin embargo, el Congreso de la Ciudad de México sólo autorizó 1,580 millones.<sup>18</sup> *“(el recorte) pone sin especulación ni exageración de ningún tipo, en riesgo la organización y ejecución del proceso electoral 2021, toda vez que el monto disminuido corresponde al monto del propio proceso electoral”*, señaló el entonces

---

<sup>16</sup> Ibid

<sup>17</sup> Periódico Reforma; 7 abril 2021.

<sup>18</sup> Periódico Reforma; 13 enero 2021.

Consejero Presidente Mario Velázquez Miranda, quien aseguró que el recorte significó una reducción de 37% del presupuesto.<sup>19</sup>

En este mismo sentido, en el pasado mes de noviembre y con el objetivo de brindar claridad y certeza a la ciudadanía y a los partidos políticos por la falta de recursos financieros, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, elaboró un informe del estado presupuestal que guardó el organismo de cara al otorgamiento de las prerrogativas a los partidos políticos correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del año pasado.<sup>20</sup>

Y pese a la disminución del 27% del presupuesto solicitado para el ejercicio fiscal del 2021, y gracias a las economías, cancelación de programas y actividades institucionales, el Instituto Electoral de la Ciudad de México consiguió solventar las obligaciones presupuestales hasta el mes de octubre; sin embargo, en los últimos días de noviembre faltaron los recursos económicos necesarios para la entrega de las prerrogativas a los institutos políticos en el último bimestre del año.<sup>21</sup>

Así mismo, las y los integrantes del máximo órgano de dirección del Instituto destacaron la implementación de diversos ejercicios para salvaguardar no sólo las prerrogativas de los partidos, sino actividades fundamentales mediante el uso estricto y eficaz de los recursos públicos, y recordaron que el Instituto Electoral de la Ciudad de México es el único organismo electoral subnacional en contar con la Certificación ISO Electoral que permite identificar y planear el gasto eficiente para la organización de todos sus procesos.

En el análisis FODA una amenaza latente en este proceso electoral es; *“Afectación en la prestación de servicios a causa de los desastres naturales tales como terremotos, lluvias, deslaves o inundaciones, entre otros, y considerando también los efectos de la pandemia por el COVID-19.”* y atacando esta debilidad por la pandemia del COVID-19, el Instituto Electoral de la Ciudad de México implementó una serie de acciones para promover la participación y fomentar el voto en el pasado Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, y así como para también garantizar la seguridad de la ciudadanía que acudió a las urnas a emitir su sufragio el pasado 6 de junio. A través de la campaña denominada *“Elecciones 5Vid”*, diseñada especialmente en el marco de la pandemia mundial, el Instituto listó diversas iniciativas para que la ciudadanía, actores políticos y personas que intervinieran en el Proceso Electoral tuvieran la certeza de que los comicios se desarrollarán

---

<sup>19</sup> Ibid

<sup>20</sup> Boletín de prensa; IECM/UTCSyD-246

<sup>21</sup> Ibid

mediante la aplicación de todas las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de Salud local y federal.

En esta ocasión la ciudadanía para emitir su sufragio hizo fila para ingresar a las mesas de casilla, de dos en dos; y se mantuvo con la sana distancia en todo momento; hubo materiales sanitizantes; y el uso de cubrebocas fue obligatorio; las personas electoras pudieron acudir con su propio bolígrafo para marcar las boletas; y no hubo contacto directo entre las personas funcionarias de casilla y los votantes, quienes únicamente mostraron su credencial para votar sin entregarla; las mamparas no tuvieron cortinillas; la tinta indeleble fue formulada con una sustancia especial para evitar la transmisión del virus; se impidió el paso a personas que presentaran alguno de los síntomas relacionados con el COVID-19 y además hubo señalizaciones en las zonas de votación con información necesaria sobre las medidas sanitarias que debían respetarse en todo momento.<sup>23</sup>

La amenaza en la tabla FODA *“Incremento en el discurso de odio en redes sociales en la medida que más mujeres pueden acceder a cargos de elección popular y que derivado de esta acción obstaculice la participación de las mujeres o el voto a su favor”*, y con los esfuerzos continuos del Instituto Electoral de la Ciudad de México impulsando la paridad de género, y atacando a esta amenaza desde hace mucho tiempo, en las pasadas elecciones de la Ciudad de México, se logró una paridad sustantiva en los cargos de las dieciséis Alcaldías, donde se prevé que ocho sean para mujeres y ocho para hombres; mientras que veinte de las treinta y tres Diputaciones de Mayoría Relativa sean para mujeres y trece sean para hombres.

La Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, manifestó su reconocimiento a la ciudadanía por su muestra de compromiso con la democracia, y en particular a quienes votaron por mujeres.<sup>24</sup> *“Es algo inédito en esta ciudad, algo que teníamos que destacar, enhorabuena, bienvenidas las mujeres a la participación política de esta ciudad porque definitivamente esto hará que la democracia sea completa, integral y estemos todas las personas representadas”*, expuso la Consejera Electoral Carolina Del Ángel Cruz.”

Para los especialistas, estos resultados son muy destacables, pues lograr la paridad perfecta en una elección, no es fácil de lograr pues, aunque existe un número igualitario de candidaturas de mujeres y hombres hacia un mismo cargo, lo que cuenta es el resultado en las urnas.<sup>25</sup> *“De tener cuatro mujeres alcaldesas, pasamos a tener ocho, de ser así habría una paridad perfecta, ese no es un*

---

<sup>22</sup> Boletín de prensa; IECM/UTCSyD-182

<sup>23</sup> Ibid

<sup>24</sup> Boletín de prensa; IECM/UTCSyD-138

<sup>25</sup> <https://politica.expansion.mx/cdmx/2021/06/11/paridad-perfecta-de-gobernantes-realidad-en-la-cdmx>

*resultado sencillo de conseguir. Nos podemos dar como ciudadanía un diez en paridad.*”, afirmó Flavia Freidenberg, académica del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.<sup>26</sup>

Bajo este mismo marco, y atacando la amenaza *“Baja participación de la ciudadanía en el ejercicio del voto y de la opinión por no transitar hacia formatos que sean aptos para fomentar la cultura democrática en las nuevas poblaciones / distintos sectores de la población.”*, y en este sentido y atacando esta debilidad; en el desarrollo del pasado Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez percibió un mayor interés en la participación de personas jóvenes, involucrándose para estar al frente en los diferentes procesos del actual proceso electoral local, tanto en las casillas, y así también en los Consejos Distritales. En este sentido, un factor importante a considerar es que un número importante de las y los ciudadanos registrados en la Lista Nominal fue *“primovotante”* además de que, en este sector, se involucró cada vez más en la integración de las Mesas Directivas de Casillas, y en la postulación de candidaturas, afirmó el consejero.<sup>27</sup>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México, ha emprendido una campaña muy fuerte en sus procesos y actividades, sin excepciones en los temas de consulta de niñas, niños y adolescentes donde la idea es ir formando valores públicos individuales, para que el día de un proceso electoral lo sientan como un hábito, como algo ordinario para procesar sus necesidades a través del voto, afirmó el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez.<sup>28</sup>

Un factor de riesgo que sigue latente que tiene que ver con los efectos del confinamiento y el trabajo a distancia derivado la pandemia por el COVID-19, ya en su segundo año; y atacando esta amenaza y con el objetivo de promover la salud mental de sus trabajadores y de la ciudadanía en general, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, difundió pláticas de salud a través de su programa *“En Conexión”* por su canal de *youtube*, de manera virtual, con el apoyo de especialistas, en donde se hablaron y explicaron temas como el *“Afrontamiento Positivo en el Confinamiento”* *“Hábitos e Higiene del Sueño”* *“Convivencia y Manejo de Emociones”* *“Confinamiento, “Salud Mental y Trabajo en casa”*, *“El trabajo electoral en el contexto de la contingencia sanitaria por COVID-19”*, *“Que hacer a más de un año de crisis, pérdidas y duelo”* *“Medidas sanitarias en el procedimiento de conteo, sellado, agrupamiento de boletas, integración de paquetes electorales; jornada electoral y*

---

<sup>26</sup> Ibid

<sup>27</sup> Boletín de prensa; IECM/UTCSyD-031

<sup>28</sup> Ibid

*cómputo de resultados”, “Conciliar el trabajo con la vida personal y familiar: un reto difícil pero posible.”, “¿Cómo atender el estrés?”, “Autorregulación emocional en el trabajo”, “Vacunas COVID y sus recomendaciones”, “Estilos y Estrategias de afrontamiento para el estrés”, “Autorregulación emocional en el trabajo”,* son temas actuales, que explicados por profesionales en la materia, ayudaron a subsanar los efectos negativos del COVID-19, y evitar en la medida de lo posible el deterioro psicosocial, y lidiar con las conductas negativas, sin duda temas de suma importancia en estos tiempos, coadyuvando así a subsanar los efectos negativos de la pandemia y evitar el deterioro psicosocial por los efectos del confinamiento prolongado en casa. Especialistas en la materia explicaron como las conductas negativas pueden impactar negativamente en nuestra salud, en nuestra economía, en nuestras actividades, en nuestras costumbres y nuestro estado de ánimo, alterando nuestra calidad de vida y evitar en la medida de lo posible, el deterioro psicosocial, y lidiar con las conductas negativas derivadas del confinamiento y la pandemia en general.

#### **IV. CONCLUSIONES**

En este año se llevó a cabo la jornada electoral en un escenario sin precedentes, registrando una participación histórica del 52%, a pesar de las complejas condiciones en las cuales se organizó y se desarrolló por los efectos de la pandemia del COVID-19, misma que fue contrarrestada con las medidas rigurosas de salubridad observadas en todas las casillas, aunado además al buen desempeño de las y los funcionarios electorales, y a el Instituto Electoral de la Ciudad de México que organizó con éxito el Proceso Electoral Local 2020-2021. Por otra parte, en la segunda mitad del año el Instituto sufrió de una insuficiencia presupuestal, y en este sentido las Consejeras y los Consejeros Electorales del Instituto Electoral de la Ciudad de México advirtieron que un eventual déficit en el Presupuesto de Egresos 2022, generará la cancelación de diversas actividades fundamentales a las que está obligado por Ley el Instituto, y así como a una posible reestructuración interna del mismo.